



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2008.

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 8:30-ocho horas con treinta minutos, del día 19-diecinueve de Agosto del año 2008-dos mil ocho de conformidad con el artículo 20º de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en relación con los diversos 24º, 28º y 30º de su Reglamento Interno, se reunieron en el recinto oficial que ocupa la Sala de Sesiones de Consejo “Sra. Rosario Garza de Zambrano”, la C. Licenciada Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del Consejo y los CC. Consejeros Lic. María Olivia Chung Vázquez, C. Mercedes Jaime de Fernández, C. Lic. Oswaldo Wendlandt Hurtado, C. Lic. Enrique H. Santos Arce,; al igual que el C. Licenciado Rafael Jiménez Flores en su función de Secretario Ejecutivo del Consejo y de esta Comisión, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Consejo; misma que se postergó para las 09:00-nueve horas, en virtud de no contar con el quórum legal que establece el dispositivo 30 del Reglamento Interno de esta Comisión que en lo medular dice: **“Artículo 30.- Para llevar a cabo la sesión del Consejo se requerirá como quórum la asistencia de cuando menos seis de sus miembros. Transcurrida media hora de la fijada para el inicio de la Sesión, esta comenzará válidamente con los presentes...”**. Por lo anterior se tuvo a bien establecer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria anterior.
3. Informe de Actividades
4. Asuntos Generales.

Punto 1.- Lista de Asistencia:

En virtud de que por medio de la lista de asistencia que se firmó por los integrantes del Consejo y tomando en consideración lo estipulado por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Ley que rige a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, se tuvo por aprobado el quórum legal, en consecuencia se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

Punto 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Anterior celebrada en fecha 17-diecisiete de julio de 2008-dos mil ocho:

Toda vez que el acta de la Séptima Sesión Ordinaria anterior de fecha 17 de julio del año 2008 se remitió con antelación a los miembros del Consejo para su debido estudio, y al no haber comentarios al respecto dicha acta se aprueba por unanimidad de los señores Consejeros, y con ello se continúa con el siguiente punto.

Punto 3.- Informe de Actividades

1).- La Presidencia de este Organismo reportó las siguientes actividades:

DIA	HORA	EVENTO/ PERSONA	ASUNTO
JULIO			
14	8:30	Entrevista con radio formula	Trabajo realizado de la C.E.D.H durante el 2008
	12:00	Reunión de trabajo con el Lic. Rafael Jiménez	Revisión de estadísticas 2007-2008
	12:30	Reunión de trabajo con el Lic. Jorge Alberto Torres Castañeda	Revisión del recurso de queja del expediente 082/06.
	13:00	Reunión de trabajo con el Lic. Paulo Cuellar	Ver avances del convenio con Universidades
	13:30	Reunión con la Lic. Zandra Villarreal	Estudio de Reformas a diversas leyes
	18:00	Reunión con el Lic. Mariano Núñez	Acercamiento con ONGS
15	8:30	Institución de la Asociación de Abogados Pro. Nuevo León.	Reconocimiento a la Lic. Minerva por su labor como fiel promotora del respeto a la dignificación de los Derechos Humanos.
16	10:00	Reunión con el comité editorial Lic. Paulo Cuellar, Lic. Pablo Rojas, Lic Cony Chávez	Ver avances del comité Editorial
	11:00	Reunión con el Lic. Francisco Valenzuela	Revisión presupuesto asignado
	15:00	Reunión con Lic. Gustavo Chavolla	Asuntos relevantes a nivel nacional sobre los Derechos Humanos.
	17:00	Reunión con el Lic. Paulo Cuellar y Mastretta	Preparar proyecto de trabajo de la C.E.D.H. para el 2009
	17:30	Reunión con el Lic. Paulo, Lic Zandra, Lic. Rafael, Lic. Jorge y Lic. Emilio	Revisión del convenio a celebrarse con diversas Universidades.
	19:30	Informe del Delegado del IMSS Lic. Luis Hinojosa	
17	14:00	Quejosa Josefina Zarate	Revisión de expediente.

18	8:30	Reunión con el Lic. Martín Sánchez Bocanegra	Acercamiento ONGS
	11:00	Reunión con el Lic, Eduardo Guerra Sepúlveda, Comisión Estatal Electoral.	Propuesta de un proyecto a nivel internacional sobre Centros Penitenciarios
21	17:00	Reunión con el Lic. Paulo Cuellar	Avances del proyecto de trabajo de la C.E.D.H. 2009
23	17:00	Reunión con el Lic. Sebastián Hernández Barbosa	Propu ^o esta para instituir la materia de Derechos Humanos en U.A.N.L
28	9:00	Reunión con el Lic. Alejandro Fernández	Propuesta de Reforma a la ley de la C.E.D.H.
AGOSTO			
04	11:00	Reunión con el Lic. Luis Guillermo Hernández, Onírca y Lic. Martha Mata de Plaza Sésamo	Presentación de programa para niños
05	9:00	Firma de Convenio con la Coordinación de Part. Ciudadana de la oficina Ejecutiva de la Gubernatura.	Para crear un Observatorio de Derechos Humanos.
06	9:00	Firma de Convenios con Universidades del Estado	Convenio de colaboración para impartir la materia de Derechos Humanos en las universidades.

2).- La Dirección de Orientación y Recepción de Quejas reportó lo siguiente:

Solicitudes de intervención.	379
Expedientes de queja.	044
Orientaciones.	335
Comisión Nacional de Derechos Humanos	012

Expedientes turnados:	
Primera Visitaduría.	012
Segunda Visitaduría.	019
Tercera Visitaduría.	013

De las orientaciones fueron:	
Conciliación y/o Solución del Conflicto	008
Canalización	107
Orientaciones jurídicas	206
Acuerdo de Conclusión	014
Total	

Reporte de Diligencias realizadas por el Personal.

Total de Diligencias

Inspecciones	003
Entrevistas	
Realizadas en:	
CE.PRE.RE.SO. "Topo Chico"	006
CE.RE.SO. "Cadereyta"	008
CE.RE.SO. "Nuevo León"	004
Casa de Arraigo No. 2	001
Celdas de la Delegación de Policía "La Huasteca"	001
Entrevista en Domicilio Particular	001
Consejo Estatal de Menores	001
Celdas Municipales de Guadalupe	001
Instalaciones de la Procuraduría General de la República	001
A.M.P. No. 5 Federal de la Procuraduría General de la República	001
Celdas Municipales de San Pedro	001
Notificación de Oficio	002
Agencia del Ministerio Público de la UMAN	001
Celdas Municipales de Cadereyta	001
Oficina del DIF de Cadereyta	001

3).- La Primera Visitaduría General precisó:

Quejas recibidas	000
Expedientes concluidos	032
Recomendaciones concluidas	008
Acuerdos de No Responsabilidad	020
No Violación	004
Sin Materia	001
Desistimiento	001
Con Visto	001
Total	035

4).- La Segunda Visitaduría General manifestó:

Quejas recibidas	019
Expedientes concluidos	012
Expedientes concluidos por:	
Desistimiento	002
Proyecto de Recomendación	005
Proyecto de A.N.R.	004
Otros	
No Ident. Serv. Pub.	001

5).- La Tercera Visitaduría General Penitenciaria mencionó:

Expedientes de queja recibidos	013
Expedientes de queja concluidos	010

Expedientes concluidos por:

Recomendación	001
Recomendación con Denuncia	000
Acuerdo de No Responsabilidad	003
Acuerdo de No Responsabilidad con Recomendación General	001
Desistimiento	002
No Violación	000
Queja sin materia	000
Acuerdo de Conclusión	003

6).- La Coordinación Médica informó:

Se realizaron 21 exámenes médicos a personas al departamento y que eran canalizadas por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas. Así mismo me presenté en diversas fechas al Centro Preventivo de Readaptación Social "Topo Chico", Centro de Readaptación Social "Cadereyta", Hospital Universitario (SEMEFO), Cárcel Municipal Preventiva de Santa Catarina, Cárcel Municipal de Guadalupe, así como a la Cárcel Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

7). Y el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos comunicó:

Estrategias	Acciones	Personas
Educación	40	306
Difusión	31	299
Participación Social	73	1009
Total	144	1,614

Distribución de Material de Difusión Diverso	2111
Estrategia de Investigación	000
Tiempo radio y Televisión	240

Punto 4.- Asuntos Generales:

Una vez que se desahogaron los primeros tres puntos anteriores del orden día se procede a pasar al último punto de asuntos generales que consistió en lo siguiente:

- a) En este acto por conducto de la C. Licenciada Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del

Consejo hace entrega a los Señores Consejeros del tríptico titulado “**Derechos de las Personas en Prisión Preventiva y Punitiva**” elaborado por personal de la Coordinación Penitenciaria de este Organismo; ello en atención al comentario vertido en la Séptima Sesión Ordinaria anterior dentro del punto 4 inciso a) de Asuntos Generales por parte de la C. Consejera Lic. María Olivia Chung Vázquez en el sentido de que sería importante que los internos de los tres Centros de Reclusión de esta Entidad Federativa contaran con un manual de Derechos Humanos, para que supieran sus derechos y obligaciones dentro de cada Centro Carcelario. En tal sentido los ciudadanos Consejeros manifiestan que analizarán el contenido de dicho material para de ser posible en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo se hagan comentarios al respecto.

- b) A través del C. Lic. Rafael Jiménez Flores, Secretario Ejecutivo de este Organismo y del Consejo con la anuencia de la C. Presidenta Lic. Minerva E. Martínez Garza procede en este acto a darles cuenta a los señores Consejeros de la resolución que se emitiera dentro de los autos que conformaron el expediente número CEDH/082/06, relativo a la queja planteada por la C. ALEJANDRA GARZA DE HERRERA, por actos que estimó violatorios a los derechos humanos de su hija JOAHANA ALEXANDRA FISCHER GARZA, cometidos presuntamente por Agentes del Ministerio Público que estuvieron adscritos como Titulares de la Agencia del Ministerio Público Número Uno del Primer Distrito Judicial en el Estado, pertenecientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado; ello a consecuencia de que en la Séptima Sesión Ordinaria de este H. Consejo de la Comisión que se celebró en fecha 17 de julio de 2007 en el punto cuatro de Asuntos Generales en su punto 9 el entonces Presidente Interino de este Organismo y del Consejo Lic. Luis Villarreal Galindo informó a los señores Consejeros de los escritos presentados en fechas 03 y 07 de mayo del 2007 por los C. C. Alejandra Garza de Herrera e Ing. y Lic. Alfonso R. Garza G. de generales conocidos, dentro del expediente No. CEDH/082/2006, que se sustancia en la Primera Visitaduría de este Organismo; cursos por medio de los cuales solicitaron la parte quejosa darles vista de ellos a los integrantes del H. Consejo de ésta Comisión, bajo el argumento de que los multicitados escritos sirvan de apoyo en el proyecto relativo a la queja CEDH/082/06. Por lo señalado con antelación, y enterándolos a los señores Consejeros del contenido de las promociones correspondientes, y posterior a la deliberación sobre la petición de referencia, los integrantes del H. Consejo de ésta Comisión en forma **unánime** acuerdan con fundamento en el artículo 19º fracciones I y IV de la Ley que crea a este Organismo; que lo que procede es que se continúe con la sustanciación del sumario de referencia, a fin de que se esclarezcan los actos motivo de la queja y en virtud de que es al C. Presidente Interino de ésta Comisión a quien le compete conforme a derecho determinar sobre el asunto planteado; es en este tenor que se deberá primero agotar la materia de la queja y segundo una vez que se resuelva ésta deberá por conducto del C. Presidente Interino de ésta Comisión informar a este Consejo respecto de la determinación emitida; no siendo necesario marcar ningún lineamiento en lo particular, ya que lo señalado en la fracción I del dispositivo 19º del Ordenamiento Legal de ésta Comisión que a la letra reza: “*Art. 19º.- El Consejo de la Comisión tendrá las siguientes facultades: I.- Establecer los*

lineamientos generales de actuación de la Comisión”; no corresponden a la forma de integración de un expediente de queja; y la información que se necesite adicional respecto a los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión; en el caso que nos ocupa a este H. Consejo no lo requiere ello. Lo que antecede se determina dado que del informe que presentó el señor Presidente Interino de ésta Comisión respecto a las dos promociones presentadas por la parte quejosa, se advierte que el expediente CEDH/082/06 aún se esta integrando; por lo que en opinión de este Consejo, es que de no existir mas actuaciones por hacer en el sumario, se emita la resolución que corresponda, debiéndose informar a este Órgano Colegiado respecto de su resultado. Por lo expuesto en líneas anteriores y con fundamento en los artículos 15º fracción X, y 19º de la Ley de ésta Comisión, en relación al 69º del Reglamento Interno de este Organismo, se le solicita al señor Presidente Interino de la Comisión que se notifique a la parte quejosa la presente decisión de los miembros de este Consejo.

Por lo que antecede es que en fecha 04-cuatro de julio del año que transcurre la C. Presidenta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Consejo Lic. Minerva E. Martínez Garza emitió al C. Procurador General de Justicia en el Estado, la siguiente: *RECOMENDACIÓN: UNICA: Se giren las instrucciones del caso, a fin de que con fundamento en el dispuesto por los artículos 5º y 50 fracciones I, XXII, y LV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los CC. LICS. ISIDRO GUERRA GUAJARDO, MARÍA DE LA LUZ REYES RODRÍGUEZ y HÉCTOR ELPIDIO QUIROZ LEAL; resultando evidente que se vulneraron los derechos humanos la C. JOHANNA ALEXANDRA FISCHER GARZA, quien al momento de los hechos en cuestión era menor de edad, mismos que se traducen en consistir en Incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia, Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Irregular Integración de Averiguación Previa y Prestación Indebida de Servicio Público, como ha quedado acreditado en el Capítulo de Observaciones del presente documento. Aplicándoles la sanción que corresponda al grado de responsabilidad en que incurrió, notificándose la resolución a la Contraloría Interna del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley en cita.*

Ahora bien independientemente de lo anterior, pero en correlación a esta Recomendación se emitió de igual forma el siguiente:

INFORME ESPECIAL

ÚNICO.- *Que acorde al contenido de los autos que integran el expediente en que se actúa, se Observa Que los CC. LICS. ISIDRO GUERRA GUAJARDO y HÉCTOR ELPIDIO QUIROZ LEAL, en su calidad ambos servidores públicos como Agentes del Ministerio Público Investigador Número Uno del Primer Distrito Judicial en el Estado, realizaron durante la integración del expediente en cita, actos u omisiones que implicaron conductas evasivas o de entorpecimiento en las labores de esta Comisión, por ello, en términos de lo dispuesto en la Ley*

que crea esta Comisión respecto y que se señalan en los puntos 2 y 4 del presente documento apartado de (IV OBSERVACIONES), se determina que en vía de Informe Especial conforme lo previenen los artículos 66 de la Ley que crea este Organismo se solicite que se les inicie procedimiento administrativo y sancione en su caso conforme a derecho, en concordancia con el artículo 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

- c) Por otra parte la C. Presidenta de este Organismo y del Consejo menciona a los presentes que fue todo un éxito el evento de la Firma de Convenios de Colaboración entre esta Comisión y las Instituciones Educativas de Nivel Superior, para lo cual les dio a conocer la siguiente:

RELACIÓN DE ASISTENTES

INSTITUCIÓN	RECTOR	ACOMPAÑANTE	REPRESENTANTE
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	LIC. ANGEL E. CANO GARZA		
UNIVERSIDAD REGIOMONTANA	ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO		
FACULTAD LIBRE DE DERECHO (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNANDEZ	LIC. LUIS GONZÁLEZ	
ITESM (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	NO ASISTIÓ	LIC. CATIA MARTÍNEZ	DRA. MA. DE LOURDES DIECK ASSAD (DIRECTORA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)
UNIVERSIDAD ATENEO (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	LIC. LILIA ESTHELA SANDOVAL GARZA	LIC. LILIAN GONZÁLEZ	
UANL	ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO	DR. JESÚS ANCER LIC. MANUEL ESTRADA CAMARGO LIC. FRANCISCO BARRERA	
UNIVERSIDAD CERVANTINA	LIC. EDUARDO EMILIO MACIAS RDZ.		
UDEM (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	NO ASISTIÓ		LIC. JORGE MANUEL AGUIRRE (DIRECTOR DE LA

			DIVISIÓN DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)
UNIVERSIDAD DEL NORTE	ING. MARCELO J. GONZÁLEZ VILLARREAL		
UNIVERSIDAD HUMANISTA DE LAS AMÉRICAS (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	LIC. BERNARDO MARTÍNEZ RAPPOSSU		
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	LIC. LUCIA CECILIA GARZA RDZ	LIC. JORGE RODRIGO ARGUELLES	
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE	LIC. MARCO ANTONIO RENDON SANDOVAL		
UNIVERSIDAD METROPOLITANA (FIRMÓ CARTA COMPROMISO)	LIC. HÉCTOR HORACIO SEPULVEDA PRIETO		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, CAMPUS SANTA CATARINA Y MARIANO ESCOBEDO	NO ASISTIÓ		LIC. SEVERIANO GARCÍA (ABOGADO GENERAL)
UNIVERSIDAD VALLE DE MÉXICO CAMPUS CUMBRES MONTERREY	ING. XAVIER LOZANO MONTEMAYOR		
UNIVERSIDAD VALLE DE MÉXICO CAMPUS SAN NICOLÁS	LIC. CIRO ALFONSO HERRERA		

En este mismo rubro el C. Consejero Lic. Oswaldo Wendlandt Hurtado pregunta que cuáles fueron los objetivos principales de la firma de este Convenio con las Universidades, mencionándole la C. Lic. Minerva E. Martínez Garza que fueron: **PRIMERO** el establecer las bases para la organización, de manera conjunta, de una capacitación en Derechos Humanos, para que el personal docente tenga una formación especializada en Derechos Humanos y **SEGUNDO** que la materia de Derechos Humanos se instituya en la currícula de todos los estudiantes de las diversas facultades de cada Universidad con el propósito de difundir los Derechos Humanos entre los estudiantes prestatarios de servicio social y prácticas profesionales. De igual forma pregunta el señor Consejero Wendlandt Hurtado que quién brindará la capacitación a lo que se le comenta que será el personal de este Organismo y en una primera etapa se dirigirá al personal docente para que a su vez sean multiplicadores de Derechos Humanos, así

también precisa la Lic. Martínez Garza que en esta Comisión se está preparando un Manual Modelo de Derechos Humanos que se implementará a los estudiantes de servicio social y/o prácticas profesionales.

- d) Asimismo la C. Presidenta de esta Comisión y del Consejo señala a los señores Consejeros que en fecha 13 de agosto del año que transcurre se consiguió que el Dr. Faustino Martínez Martínez de la Universidad Complutense de Madrid, España diera su conferencia magistral dentro de la Feria del Conocimiento de la Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L., titulada *“Idea Histórica de la Constitución”*, pues se aprovechó que estaría en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que estuvo muy interesante y asistieron aproximadamente 100 estudiantes de la misma Facultad, agregando que se verá próximamente la posibilidad de traer a más conferencistas y así invitarlos a las distintas Universidades de esta Entidad Federativa.

De igual manera comenta la Licenciada Minerva E. Martínez Garza que inauguró la Primera Cátedra de Derechos Humanos en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad antes mencionada, en virtud de que se ha determinado por parte del Director de dicha Facultad la impartición de la clase de Derechos Humanos a los alumnos del cuarto al sexto semestre de la carrera; en tales circunstancias los señores Consejeros felicitan a la C. Presidenta de este Organismo y por su parte el C. Lic. Enrique Hernán Santos Arce, Consejero de esta Comisión comenta que dicha cátedra a su punto de vista debería de ser certificada o avalada por este Organismo, con la finalidad de que a los estudiantes no se les vaya a dar ideas que no son de los Derechos Humanos y que como visión de este Organismo hacia el futuro debería ser la necesidad del fortalecimiento en la educación de nivel medio y superior. Ante dicha manifestación la C. Presidenta agrega que tomará en cuenta su observación y que a manera de comentario en la Semana Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León se formó un Comité por personal de esta Institución los cuales se encuentran elaborando un libro en conmemoración al 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que se está pendiente con el Secretario de Educación en el Estado la firma de un Convenio para que los niveles de primaria y secundaria se imparta la materia de Derechos Humanos.

Por otro lado en fecha 05 de agosto del presente año se firmó un Convenio General de Colaboración entre este Organismo y la Coordinación de Participación Ciudadana de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura del Estado, que tuvo como objetivo el establecer un vínculo interinstitucional para el fortalecimiento de los valores cívicos de los ciudadanos y los estudiantes de los niveles medio y superior mediante proyectos de información pública.

- e) Se les informa a los presentes de los avances que se tiene del “Seminario de Procuración de Justicia y Derechos Humanos” que se implementará a personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en seguimiento al Convenio General de Capacitación que se suscribió por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Gobierno del Estado de Nuevo León, este Organismo y la Procuraduría General de Justicia del Estado con los siguientes módulos: I.-

Derechos Humanos y Procuración de Justicia; II.- Los Derechos Humanos en la detención; III.- Víctimas del Delito – Tortura; IV.- Taller de Análisis sobre Recomendaciones en Materia de Procuración de Justicia sobre Recomendaciones en materia de Procuración de Justicia.

Las fechas a realizarse son del 22 al 25 de septiembre de 2008, de las 14:00 a las 19:00 horas. La sede será el auditorio del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado al que asistirán 50 Agentes del Ministerio Público.

- f) Por su parte la C. Mercedes Jaime de Fernández pregunta a la C. Presidenta de este Organismo que qué se ha hecho con las recomendaciones que no han sido aceptadas y/o aceptadas no se han cumplido por las Instituciones Públicas del Estado y Municipios de Nuevo León; por ello es que se le informa que dichas recomendaciones que corresponden al primer trimestre del año en curso se han publicado en las Revistas Trimestrales de esta Comisión así como en su página web y en éste acto se les da a conocer un anteproyecto de publicación de las Recomendaciones, para que se publiquen ya sea en un boletín de prensa o como se hacía con antelación a través del periódico; con la única intención de poder ser contundentes en la publicación de las recomendaciones que no acepten o cumplan las Instituciones del Estado o sus Municipios.

Por último los integrantes de este Consejo **aprueban por unanimidad** que la Novena Sesión Ordinaria de Consejo que estaba prevista para el día 16 de septiembre del año que transcurre se cambie al día martes 09 de septiembre de 2008, en virtud de que este día es inhábil por celebrarse el día de la Independencia de México.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de este H. Consejo siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos y se agradece la presencia de los Señores Consejeros.

L'MEMG/L'RJF/erika